

Observación G123: CONTROL DEL CRÉDITO POR IMPUESTO DE PRIMERA CATEGORÍA DECLARADO EN CODIGOS: 1848, 1917

Según antecedentes con que cuenta este Servicio, existen diferencias en lo declarado como crédito con y sin derecho a devolución, sin obligación de restitución por Impuesto de Primera Categoría, declarado en los códigos 1917 y/o 1848 del F22.

Códigos: 1917, 1848

Explicación:

Su declaración ha sido observada, dado que existen diferencias entre lo declarado por usted en el código 1917 y/o 1848 del F22, de acuerdo a la información que cuenta el SII.

Compruebe que el total de los créditos por Impuesto de Primera Categoría con y sin derecho a devolución, sin obligación de restitución que provengan de usted y/o de terceros, cuente con los respaldos respectivo.

En caso detectar diferencias, puede rectificar el valor declarado, rectificando a través de internet .

Documentación Asociada: